

1.7. El estado de cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos del autor por parte de la compañía.

1.7.1 En relación a la propiedad intelectual nuestra empresa tiene su actividad de servicios de hospedaje y por ende nuestros clientes disfrutan de la música pero nosotros pagamos a saice los derechos de la propiedad intelectual.

1.7.2 Con relación a los derechos del autor el Software que usa la empresa es de una empresa que nos vendió su licencia y con relación al resto de normas tratamos de respetar al 100% para no crear perjuicios y no tener problemas a futuro.

Cumpliendo con mi obligación hacia la empresa en calidad de Representante Legal y sin mas asuntos que informar con relación al periodo terminado

Dando por cumplido a todo lo expuesto textualmente en este informe, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

Segundo Li Lam
GERENTE GENERAL
SEDUAR S.A.